REF: PROCESO REIVINDICATORIO
DTE: VICTORIA ISABEL ANAYA CHARRIS Y JOSÉ LUIS ANAYA ANAYA
DDO: OSMAN EMILIO RAMOS NUÑEZ
RAD: 2021-00113-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENERIFE

8-AGO-2022

AL DESPACHO INFORMANDO QUE EL DÍA 5 DE AGOSTO POR FUERA DEL HORARIO LABORAL DEL JUZGADO, SE RECIBIÓ SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL MEMORIAL ES RECIBIDO EL DÍA DE HOY, 8 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 8:00 A.M A LA PRIMERA HORA HÁBIL LABORAL JUDICIAL.

SE DEJA CONSTANCIA QUE, LA AUDIENCIA ESTÁ PROGRAMDA PARA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022.

AL DESPACHO PARA SU RESPECTIVA ORDEN,

María del Mar Noguera

MARIA DEL MAR NOGUERA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENERIFE

TENERIFE, DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: PROCESO REIVINDICATORIO
DTE: VICTORIA ISABEL ANAYA CHARRIS Y JOSÉ LUIS ANAYA ANAYA
DDO: OSMAN EMILIO RAMOS NUÑEZ
RAD: 2021-00113-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 048 III TRIMESTRE 2022

En atención a una situación de fuerza mayor y necesidad absoluta del juez de aplazar la audiencia por motivos de salud, se aplaza la audiencia señalada en auto de fecha tres (3) de julio de dos mil veintidós (2022).

En consecuencia, se señala como nueva fecha para la audiencia que viene decretada y para los mismos fines, para el día, jueves (18) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m.

RESUELVE:

1. **SEÑALAR** como nueva fecha para la audiencia que viene decretada y para los mismos fines, para el día jueves (18) de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 10:00 a.m

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HERMES DE JESUS HERNANDEZ VIVES
JUEZ